

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	» 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez 10.
Administración: Tomás Pérez 14.
Teléfono núm. 111
(No se devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

GABINETE DENTAL DE LA VIUDA DE LOSADA

Consulta de las enfermedades de la boca, extracciones sin dolor y construcción de aparatos protésicos, con arreglo á los últimos adelantos, á cargo de los acreditados Odontólogos D. Luís Carrasco y Giorgi y D. Fernando Caballero Santero, ayudantes del Dr. Cuzzani, el sábado, domingo y lunes de cada semana.

La Iglesia protestante de Alemania

Un protestante decía en los comienzos del siglo XIX «Yo podría escribir sobre la uña de mi pulgar todo lo que queda de dogmas creídos generalmente en la Iglesia protestante». Actualmente no habría ni siquiera que tomar la pluma. No habría nada que escribir en lo que se refiere á creencias comunes entre los hijos de la Reforma.

La Biblia no es ya para ellos el Libro Santo, el fundamento y al mismo tiempo el tesoro de la fe. Imbuidos en el espíritu de Strauss y de Renan miran los milagros coangélicos como símbolos ó leyendas populares y rechazan la revelación en sí misma, no viendo más que una nueva combinación de nociones anteriores.

Del hecho de que el contenido de la doctrina evangélica esté expresado en términos comprensibles y comprendidos, pretenden deducir que esa doctrina no ha podido ser revelada. ¿Acaso Dios para hacernos una revelación debía hablarnos en términos incomprensibles? Y la evolución del dogma ¿qué otra cosa puede ser que la percepción de nuevas relaciones entre las verdades religiosas? ¿Es preciso que la doctrina religiosa sea ilógica para que el dogma conserve el carácter de verdad revelada?

Pero por poco nuevas y poco sólidas que sean estas concepciones, es lo cierto que reinan sobre los espíritus, en el mundo de los pastores y de los protestantes instruidos, los cuales se alejan cada vez más del dogma hacia un vago deísmo, del cual, Jesucristo sería el profeta iluminado.

El pueblo no está aun bien al tanto de este excepticismo de los pastores protestantes, los cuales ocultan en su predicación el estado de sus espíritus. Si esas negaciones llegaran al alma del pueblo, habría concluído la cohesión de la iglesia protestante. Los consistorios tienen la misión de frenar las audacias excesivas de los pastores y llamarlos al orden. Así las predicaciones suelen tener un sentido equívoco y vago. Un misticismo indeciso impregna sus palabras.

No es raro encontrar pastores rebeldes que exteriorizan su incredulidad en la predicación. Entonces los consistorios cierran los ojos y no intervienen sino cuando se ven forzados á ello.

También la Iglesia católica sufre los ataques del racionalismo, pero los católicos tienen una excelente prensa que refuta todas las objeciones; sus sacerdotes dan á los fieles una doctrina firme y clara. Entre los protestantes el pastor no es más que un padre de familia encargado de dar lecciones de moral á los demás y de enterrarlos; es el sacerdote que por misión divina enseña la palabra de Dios.

El pueblo alemán, como todos los pueblos, tiene necesidad de creer y el sentimiento religioso, tan vivo en la raza germánica, no debe quedar ahogado entre las ruinas acumuladas por las negaciones de los falsos doctores. Pero esto no quiere decir que el protestantismo alemán esté próximo á volver en masa á la Iglesia ca-

tólica. Para ellos el catolicismo es Roma y Roma les inspira una repulsión que tardará en desaparecer. Parece que tienen que hacer aun grandes recodos para volver al redil, pasando por el deísmo y quizá por el mismo materialismo, para que el disgusto y el asco de la incredulidad les infunda la sed de la verdadera fe.

LA ORATORIA

Es el ritmo persuasivo de la frase pronunciada; es el cántico sonoro y es la música sagrada con que suele á la palabra atender la inspiración; es murmullo de las selvas y es bramido de los mares es incienso que se quema ante el pié de los altares, y es un eco de latidos que se forja el corazón. Un concepto que brotando con idílica armonía es brillante cual la noche, y es alegre como el día; es rumor que se propaga con aliento y con tesón, es cual ave peregrina que de pronto tiende el vuelo, y se aleja de la tierra y su marcha emprende al cielo; es del niño balbuceo y es estruendo de cañón. O sollozo suplicante, ó algazara y risa loca; es effluvio del cerebro esbozado por la boca; muchas veces es plegaria, muchas otras es canción; aparece en ocasiones como esfuerzo valoroso, ó en la liza se presenta con dulzura y con reposo, es un beso de una madre, ó una garra de un león. Es flexible cual la caña que se eleva al infinito, ó indomable cual la roca de durísima granito, donde bate el mar sus olas con muchísima pasión, ora es duda, ya esperanza, bien es odio, bien cariño, ya está triste como un viejo, ya risueña como un niño; ya de paz las notas tiene, ya de guerra ostenta el son.

Francisco Delgado.

DESDE ROMA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La triple Alianza.—Política alemana.—Tendencias gubernamentales.—Ecos de la prensa.

Calmadas las erupciones del Vesubio, los italianos han fijado sus ojos en el semblante del Kaiser, notando un altanero gesto de displicencia. Por una parte el telegrama dirigido al ministro de negocios extranjeros de Austria y por otra el silencio guardado respecto á la catástrofe napolitana, inducen á presumir que la Triple alianza está amenazada de una próxima ruptura.

Guillermo II con su nueva humorada ha molestado á Francia y ha ofendido á Italia, tomando el pretexto de aplaudir la actitud del conde Goluchowsky, pero sin extrañar la adulación hacia Austria-Hungría.

No parece que esta política sea de finible. Por esto la Triple alianza atraviesa actualmente su crisis más grave en todo el periodo transcurrido desde 1882, según la opinión del Sr. Barçilai jefe del partido irredentista en el Parlamento.

Según su criterio Italia debe tener un programa de política exterior bastante modesto: únicamente debe cuidarse de la defensa del *statu quo* en el Mediterráneo y en el Adriático.

En las cuestiones de actualidad la actitud de Italia depende principalmente de la política que marcan las potencias occidentales.

Por el lado del Adriático, Austria nunca dejó de ser una amenaza. «Ahora Alemania con su habitual brutalidad diplomática nos castiga privándonos de sus lamentaciones oficiales por la erupción del Vesubio. Sin ellas podemos pasarnos perfectamente.»

Esto dice Barçilai presumiendo que la Triple alianza habrá cesado de tener existencia antes de que llegue el plazo de 21 de Junio de 1908.

Bastará que Francia é Inglaterra por una parte y Rusia por la otra

garanticen á Italia contra las expediciones alemanas hacia Trípoli y contra las amenazas austriacas en la Albania y en Macedonia.

Desde luego hay que notar la situación creada al embajador de Italia en Berlín con posterioridad al término de la Conferencia de Algeciras. En las columnas de la prensa alemana aparece constantemente la palabra «traición» como calificativo aplicado á la obra diplomática de Visconti Venosta. Hay motivos para suponer que esta campaña se realiza con el beneplácito del gobierno imperial. Por consecuencia del tal estado de opinión el embajador Lanza ha creído que debía ausentarse de su residencia á pretexto de conferenciar en esta capital con su inmediato jefe el ministro de Negocios Extranjeros.

Los periódicos oficiosos reflejando las tendencias del gobierno italiano pretenden desvanecer las sospechas de que el Kaiser haya querido censurar la conducta de Italia estableciendo comparaciones odiosas al dirigirse á Goluchowsky en tono de alabanza. Pero estos optimismos no se extienden á la generalidad de la prensa. Los italianos se cansan de sostener una alianza que no les ha producido beneficios.

Rosselli.

Roma 23 Abril.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-25.

Novillo escapado

En Valencia, al ser desembarcado un novillo, escapóse y embistiendo á varias personas las ocasionó heridas, algunas graves.

En Astorga

El Sr. García Prieto ha tenido un gran recibimiento en Astorga, hallándose la ciudad engalanada.

Las cigarreras

En Cádiz se han declarado en huel-

ga 425 cigarreras, por obligárselas á elaborar con papel de nueva marca que entorpece la labor y reduce el jornal.

En Málaga

Un carabinero llamado Antonio López ha matado á su mujer, suicidándose después, sin que se conozcan las causas.

Velada en honor de Pereda

En la tarde de mañana, en el teatro Español, se verificará la velada organizada en honor de Pereda.

Buen regalo

Dicen de Algeciras que han llegado cuatro hermosos caballos que el Sultán de Marruecos regala al representante de Alemania en la Conferencia de Algeciras.

Familia intoxicada

En un pueblo de la provincia de Vigo ha perecido toda una familia por haber tomado el caldo confeccionado con sulfato de cobre que los campesinos suelen echar á las verduras.

Otra vez D. Jaime

Dícese que D. Jaime de Borbón ha estado en Madrid hace tres días.

Regreso del Rey

Parece ser que el Rey anticipará su regreso de Inglaterra para los primeros días de Mayo próximo.

Gran alarma

Ha caído en Pamplona espesa lluvia de polvo, con color y olor de azufre.

El fenómeno duró largo rato.

En el paseo de Taconera el suelo quedó cubierto del extraño polvo.

El fenómeno produjo grandísima alarma en el vecindario.

Se ha recogido polvo del caído, para analizarlo.

Supónese que proceda de la erupción del Vesubio.

«El Diario» en los pueblos

Muerte sentida

El día 21 á las dos de la tarde dejó este valle de lágrimas para volar al cielo, víctima de inesperada y rápida enfermedad la angelical señorita doña Asunción Martín Romero y Arana que en la villa de Pedro Bernardo vivía adorada de todos por sus inestimables virtudes, siendo en su casa el consuelo de su venerable madre y cariñosas hermanas desde que el prematuro fallecimiento de su señor padre, ilustre hijo de aquella villa, las sumió en el desconsuelo que aun la ceraba su alma.

El sepelio del cadáver tenido lugar el 22 fué una sentida manifestación de duelo en el que todo el vecindario de aquella populosa villa tomó parte y en el que á las sentidas preces de la iglesia se unían las tristes lágrimas de los numerosos deudos á sus muchas bondades.

Cristiana ferviente murió con la santa resignación del que vive en el Señor, oyendo con la placidez de las almas justas el triste aleteo de la muerte que la llevaba á un mundo mejor y de más perdurables consuelos.

Esta idea será consoladora para su afligida madre y distinguida familia á quienes acompañamos en su justo dolor, pidiendo al cielo fortalezca su alma con la más santa resignación á la vez que el aumento de gloria para la virtuosa finada.

J. M.

Pedro Bernardo 22-IV-1906.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Atentado contra Loubet

Paris-25.

En Montelimar, donde se halla Mr. Loubet, ha sido encontrada una bomba de dinamita en la ventana del despacho de aquel.

Las violetas y el cancer

Italia-25.

Un doctor italiano, según dicen de Londres, ha empleado con gran éxito infusiones de violetas para combatir el cancer.

De Rusia

San Petersburgo-25.

El czar ha decidido abrir personalmente la Duma y el Consejo del imperio.

Siguen los desórdenes en el Cáucaso.

El Rey en submarino

Londres-25.

Don Alfonso hizo su anunciada visita al arsenal de Portsmouth.

Estuvo dentro de un submarino y salió con la cara manchada toda de grasa.

La princesa Victoria, riendo, le limpió con un pañuelo. El desavío de S. M. produjo gran hilaridad entre los circunstantes, y Don Alfonso reía más que nadie.

BANCO DE ESPAÑA

Oposiciones

El Consejo de gobierno ha acordado que se provean 50 plazas, que no podrán ampliarse á mayor número, de aspirantes á destinos de escribientes del Banco, haciéndose esta provisión por concurso libre, sobre las bases siguientes:

1.ª Serán admitidos al concurso, y, en su día, clasificados para la provisión de las plazas, en concurrencia de méritos, apreciada libremente por la Comisión del Consejo nombrada al efecto, los que tengan alguna de las condiciones que á continuación se expresan:

A. Ser perito, contador ó profesor mercantil.

B. Haber obtenido título profesional ó académico, incluso el de bachiller, expedido por una escuela superior, Universidad ó Instituto del reino ó del extranjero.

C. Haber prestado servicio, durante dos años consecutivos, en Casas de banca ó establecimientos mercantiles, fabriles ó industrias, ocupándose de trabajos de bufete y contabilidad, lo cual se acreditará por acta notarial en que declare sobre el caso el jefe de la Casa ó establecimiento respectivo.

D. Los que presenten certificaciones, legalmente autorizadas, de haber sido aprobados para su ingreso en las Escuelas superiores de ingenieros de caminos, agrónomos, de minas, de montes, en la especial de arquitectura ó en cualquiera de las militares, acreditando la causa de no haber continuado sus estudios en la Escuela respectiva.

E. Los que por poseer el conocimiento de idiomas hablen y escriban con evidente corrección y soltura, el alemán, inglés ó francés, cuya circunstancia probarán en examen especial que se verificará en Madrid, ante el Tribunal que la Comisión designe, después de admitidos como elegibles por la misma.

2.ª Con el fin de procurar el mejor acierto, los concurrentes de mayores méritos serán sometidos á los

ejercicios que la Comisión considere pertinente para adquirir la seguridad de que poseen los conocimientos que deben suponerse por los méritos alegados.

3.^a La Comisión á que se hace referencia propondrá al Consejo la lista de los 50 que reúnan mayores méritos.

4.^a Las instancias de admisión al concurso se dirigirán al señor gobernador antes del 15 de Mayo próximo, en pliego certificado las que procedan de fuera de Madrid, escritas de puño y letra del interesado, relacionándose en ellas claramente los documentos que se acompañan y el mérito que se alega para el concurso ó indicando las personas ó Casas que puedan dar las referencias ó informes que el Banco crea conveniente adquirir.

5.^a Los aspirantes acreditarán con el oportuno certificado de nacimiento, que se hallan dentro de la edad de dieciocho años, sin exceder de veintitrés, el día 15 de Mayo, en que se cerrará la convocatoria.

6.^a Los aspirantes elegidos que al ser llamados en su turno para verificar el ensayo práctico reglamentario no aceptasen el destino, serán dados de baja, sin opción á reserva alguna de derechos para el ingreso.

7.^a Los aspirantes que obtengan el nombramiento definitivo, terminado el ensayo práctico á que se hace referencia, quedarán sujetos á las modificaciones que en lo sucesivo pudieran introducirse en la organización de la Caja de pensiones de los empleados del Banco.

8.^a Los aspirantes que sean elegidos quedarán sujetos también á prestar sus servicios en la dependencia del Banco que en cada caso considere éste conveniente.

9.^a Las incidencias á que pueda dar lugar la convocatoria, como igualmente cualquier otro asunto que con la misma se relacione, se resolverán con arreglo á lo que el Consejo de gobierno determine, y sin ulterior recurso.

Madrid 11 de Abril de 1906.—El Secretario general, *Gabriel Miranda*.

OFICIAL

Boletín de provincia del 24

Circulares de vigilancia y minas; Anuncio de subasta por la Comisión provincial, anuncio de vacantes de cátedras y otros de alcaldías y juzgados.

Gaceta del día 24

Presidencia del Consejo de Ministros.—Restableciendo las garantías en Barcelona. Ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército Real orden relativa á esta ley.

Gracia y Justicia.—Real orden de personal.

Instrucción pública.—Real orden de personal.

Fomento.—Resolución de una consulta para abono de indemnizaciones al personal facultativo de Obras públicas.

EL NUEVO REGLAMENTO DE MINAS

Ha comenzado á regir el nuevo reglamento general para el régimen de la minería nacional, que fué aprobado por Real decreto de 16 de Junio próximo pasado, inserto en la Gaceta del día 21 siguiente y que sustituye al interino de 17 de Abril de 1903.

El artículo 9.^o y siguientes dan las reglas del modo de conocer la propiedad minera fijando en 18 pesetas el depósito que debe preceder por los peticionarios á cada concesión que soliciten, siempre que no excedan de veinte las pertenencias registradas. En caso contrario se ajustarán á la escala siguiente:

De 30 á 100 pertenencias, 4 pesetas cada una.—De 101 á 500 id., 3 id. id.—De 500 en adelante, 2 id. id.

El pago de estas sumas debe hacerse abonando en efectivo el 5 por 100 de su total el mismo día de la solicitud y el resto á los ocho días siguientes, perdiendo el derecho de la inscripción y el de estas entregas si se dejase pasar dichos plazos sin presentar la correspondiente carta de pago.

Todos los demás artículos son de gran interés para los registradores y propietarios de minas, sin que nosotros podamos, como quisiéramos, el publicarlos por falta de espacio y ser aquellos artículos de mucha extensión.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 24.—Defunciones. Isabel Rodríguez Roldán, Francisco Cámara y Clementina Jiménez.

No hubo matrimonios ni nacimientos.

Recaudado por consumos 903'94 pts. Matadero público.—Día 24.—Se degollaron 2 toros, 2 terneras, 4 lanares, y 3 cerdos con un peso de 838 kilos, devengando un arbitrio de 47'88 pesetas.

Solución del conflicto entre

Villarejo y San Esteban del Valle.

El dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia ha coronado las gestiones realizadas con extraordinario acierto para obtener la conciliación entre los vecinos de San Esteban y Villarejo del Valle, iniciando entre los de los pueblos que constituyen aquel distrito, una suscripción para remediar, en cuanto es posible, la aflictiva situación de la viuda del infortunado Virgilio Barba, muerto en la contienda librada entre los vecinos de los pueblos primeramente citados.

A este efecto ha dirigido á los Alcaldes del partido de Arenas la siguiente carta circular.

«Sr. Alcalde de...

Muy señor mío: Transjidas afortunadamente las diferencias que habían surgido entre los pueblos de San Esteban del Valle y Villarejo, y deseoso de que ese Distrito electoral diese una gallarda muestra de sus humanitarios y nobles sentimientos, concebimos la idea del señor Marqués de Santa María de Silvela, Diputado á Cortes por el mismo, y yo, de abrir entre todos ellos una suscripción voluntaria, que encabezaremos los dos, para que lo que se recaude pueda ser entregado á la viuda é hijos del desgraciado Virgilio Barba, víctima de tan desagradables sucesos, como una piadosa demostración del sentimiento que á esos pueblos produjo la triste suerte del interfecto.

En su virtud, ruego á Ud. que se sirva iniciar entre sus convecinos dicha suscripción y remitir á este Gobierno civil, donde se facilitará recibo de ello, el importe de lo que buenamente recaude, con los nombres de los donantes, para que una vez reunidas todas esas cantidades puedan ser entregadas á los supervivientes del infortunado Barba.

Mucho le agradeceré tome este asunto con interés y dándole por ello anticipadas gracias queda de Ud. atento, etc.

24-IV-06.

Mucho nos complace poder dar á nuestros lectores la noticia de la satisfactoria solución de este asunto y felicitar por ello, al señor Marqués de las Escalónias que logra con tan caritativa empresa resurgir el afecto entre dos pueblos que por su situación topográfica están más obligados que ninguno otro á estar en constante y armoniosa relación.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

EL CRIMEN DE GILBUENA

El señor Iparraguirre

Durante la mañana de ayer, hizo uso de la palabra el letrado Sr. Iparraguirre, defensor de Cirilo Moreno.

En su informe expuesto en forma sencillísima pero razonando los hechos con verdadera habilidad, procuró convencer al Jurado de que su patrocinado no es culpable de la muerte de Carlos Sánchez, pues este último en sus declaraciones dijo según manifiesta el Letrado, que pri-

meramente le hirió Cirilo y como está probado que el primer disparo le recibió por la espalda, no es posible —prosigue—que le pudiese ver y con estos datos desvirtúa los cargos que contra su patrocinado se hacen.

Combatió la agravante de nocturnidad, que estimaba el Fiscal, concurria en el hecho y para ello explicaba á los Jurados lo que significa jurídicamente aquella agravante y demostró que no pudo ser buscada la noche de propósito, para la comisión del delito por cuanto á la hora en que se hicieron los disparos, había mucha gente en las calles y no era la más apropiada para ello.

Su discurso fué muy breve.

Acto seguido, solicitó la palabra el ministerio fiscal para hacer algunas rectificaciones, de conceptos emitidos por las defensas.

El Sr. Menéndez Pallarés se limita á ratificar su informe en todas sus partes, por impedirle la ley utilizar derecho de réplica.

Hace á su vez rectificaciones de hecho, que á su juicio se precisaban para la mejor ilustración del Jurado.

El Sr. Amat dá amplias satisfacciones al ministerio fiscal, diciendo que nunca pudo aludir á su persona, sino que solo se dirigía á la opinión pública, que suponía eran las defensas la causa de anteriores suspensiones.

EL RESUMEN

El presidente Sr. Lecea pregunta á los procesados y jurados si tienen algo que manifestar á la Sala, y empieza á hacer el resumen de la vista con un examen de los procedimientos sintéticos y analíticos y de las escuelas positivistas que siguen las doctrinas de Lombroso y otros autores modernos que sostienen teorías diferentes.

Hace después una minuciosa reconstitución del crimen, sosteniendo la idea del ministerio fiscal de que los disparos fueron hechos cobardemente.

Lamenta que no hayan asistido esta tarde las señoras que presenciaron las sesiones anteriores y hace ó recita un verso encomiástico del llanto de la mujer.

Explicando la forma de procedimientos judiciales se remonta á los tiempos de los romanos y los griegos en las formas de pruebas indiciarias que aprovechaban para juzgar.

El resumen ha sido un modelo de imparcialidad, según esperábamos de la rectitud del digno Presidente de la Sala, siendo escuchado con verdadera complacencia, por la erudición y elegancia de lenguaje empleadas.

Acto continuo fueron leídas al Jurado, las preguntas sometidas á su deliberación y á las ocho y media se constituyó de nuevo el tribunal dándose lectura á un veredicto de culpabilidad, haciéndose por el Sr. Soriano la observación de que á su juicio adolecían de incongruencia las preguntas 1.^a y 10, á cuya advertencia se adhieren las acusaciones, y en su virtud, la Sala dispone que el Jurado se retire nuevamente á deliberar para salvar el defecto de que adolecían.

A los pocos momentos aparece de nuevo el tribunal popular después de subsanar el defecto antedicho y por su presidente se da lectura al siguiente y definitivo

VEREDICTO

1.^a Clemente Gómez Ovejero es culpable en unión de otras personas de haber hecho á corta distancia varios disparos con escopetas y pistolas contra Carlos García Sánchez, en el momento que éste se dirigía hacia su casa del pueblo de Gilbuena en la noche del 14 de Febrero de 1902, causando con los proyectiles del arma corta una herida en la región umbilical, otra en el hipocondrio izquierdo y multitud de heridas en la espalda con los perdigones de escopeta á consecuencia de cuyas heridas falleció el citado Carlos al día siguiente.—Sí.

2.^a Los disparos de arma de fuego que causaron la muerte de Carlos García Sánchez según expresa la pre-

gunta anterior los dirigieron el Clemente Gómez Ovejero y las personas que le acompañaban contra el Carlos, de un modo rápido, en el momento que éste intentaba abrir la puerta de su citada casa, hallándose ocultos los mismos culpables entre las tapias de una finca situada á pocos pasos de distancia y sin que se apercibiera el repetido Sánchez ni las personas que le acompañaban de los disparos de que fué objeto ni que aquellas pudieran defenderle?—Sí.

3.^a Juan Blázquez Gómez es culpable en unión de otras personas de haber hecho á corta distancia varios disparos con escopetas y pistolas contra Carlos García Sánchez, en el momento que éste se dirigía hacia su casa del pueblo de Gilbuena en la noche del 14 de Febrero de 1902, causando con los proyectiles del arma corta una herida en la región umbilical, otra en el hipocondrio izquierdo y multitud de heridas en la espalda con los perdigones de escopeta á consecuencia de cuyas heridas falleció el citado Carlos al día siguiente?—Sí.

4.^a Los disparos de arma de fuego que causaron la muerte de Carlos García Sánchez según expresa la pregunta anterior los dirigieron el Juan Blázquez Gómez, y las personas que le acompañaban contra el Carlos, de un modo rápido, en el momento que éste intentaba abrir la puerta de su citada casa, hallándose ocultos los mismos culpables entre las tapias de una finca situada á pocos pasos de distancia y sin que se apercibiera el repetido Sánchez, ni las personas que le acompañaban, de los disparos de que fué objeto ni que aquellas pudieran defenderle?—Sí.

5.^a Cirilo Moreno García es culpable en unión de otras personas de haber hecho á corta distancia varios disparos con escopetas y pistolas contra Carlos García Sánchez, en el momento en que éste se dirigía hacia su casa del pueblo de Gilbuena en la noche del 14 de Febrero de 1902, causando con los proyectiles del arma corta una herida en la región umbilical, otra en el hipocondrio izquierdo y multitud de heridas en la espalda con los perdigones de escopeta, á consecuencia de cuyas heridas falleció el citado Carlos al día siguiente?—Sí.

6.^a Los disparos de arma de fuego que causaron la muerte de Carlos García Sánchez, según expresa la pregunta anterior los dirigieron el Cirilo Moreno García y las personas que le acompañaban contra el Carlos, de un modo rápido, en el momento que éste intentaba abrir la puerta de su citada casa, hallándose ocultos los mismos culpables entre las tapias de una finca situada á pocos pasos de distancia y sin que se apercibiera el repetido Sánchez, ni las personas que le acompañaban de los disparos de que fué objeto ni que aquellas pudieran defenderle?—Sí.

7.^a Con antelación á la noche de la ocurrencia ¿venían espionando los culpables al Carlos García Sánchez y viéndoles éste en actitud hostil el día 10 de Febrero de 1902 cuando por la noche se dirigía á la casa de su tío Félix Sánchez, tuvo que huir saltando las tapias de un corral próximo?—Sí.

8.^a El día mismo del suceso ó sea dos horas antes de ser herido el Carlos García yendo éste acompañado de Pedro de San Pedro ¿se encontraron con los culpables y éstos le intimaron é hicieron un disparo de arma de fuego hacia el sitio donde se dirigía el Carlos?—Sí.

9.^a El hecho relacionado en la primera pregunta ¿ocurrió entre las veinte y veintiuna ó sea de noche?—Sí.

10. Por el contrario de lo que se expresa en la primera y segunda pregunta ¿Clemente Gómez Ovejero es culpable de haber acompañado á los otros tres procesados en todos los actos que practicaron para realizar la muerte de Carlos García Sánchez, hallándose además presente en el sitio de la ocurrencia cuando ésta tuvo lugar?—No.

11. El hecho que tuvo lugar dos horas antes de la ocurrencia á que se refiere la octava pregunta ¿sucedió únicamente entre Carlos García y Pedro de San Pedro y Federico Rivero y otro que acompañaba á éste, sin que se comprobara cuál fuere el que hizo el disparo ó disparos ni contra quiénes se dirigieran?—Sí.

12. Cuando Carlos García fué herido de muerte al dirigirse á su casa ¿iban con el mismo su mujer y dos hijos suyos que vivían dos casas más arriba del Carlos, por el empeño que estos últimos pusieron en acompañarle, temiendo que le sucediera algo grave?—Sí.

13. Los sujetos que encontró Carlos García en la noche del 10 de Febrero de 1902 cerca de su casa y acercándole en apariencia lo dirigieron la palabra ó ejecutaron algún acto contra el Carlos cuando éste á pocos pasos del sitio en que se hallaban aquellos saltó la pared de un corral para entrar en su casa?—No.

14. La noche en que fué herido el Carlos ¿había una luna tan clara que parecía ser de día?—Sí.

15. Juan Blázquez Gómez al ejecutar los hechos referidos en la pregunta tercera ¿lo hizo ofuscado con anteriores resentimientos que tenía con Carlos García Sánchez?—No.

16. Cirilo Moreno García al ejecutar el hecho referido en la pregunta quinta, lo hizo ofuscado con anteriores resentimientos que tenía con Carlos García Sánchez?—No.

Informes en derecho

Acto seguido el ministerio público, con voz entrecortada por la emoción que embargaba su ánimo, acusa á los tres procesados como autores de un delito de asesinato cualificado por la alevosía y en el que concurren las agravantes de premeditación y nocturnidad.

Por tanto solicita para los tres acusados la pena más grave de las consignadas en el Código y 3.000 pesetas de indemnización á la familia de la víctima.

El Sr. Pallarés, entiende que se trata de un delito de asesinato pero sin más agravantes que aquella característica que determina tal delito.

Solicitó para Clemente Gómez, Juan Blázquez y Cirilo Moreno la pena de cadena perpetua é indemnización de 5.000 pesetas, accesorias y costas.

Los defensores entienden que sus patrocinados han incurrido, según se desprende del veredicto en un delito de homicidio sin circunstancias modificativas y deben ser castigados con la pena de reclusión temporal en su grado medio.

Terminados estos informes, el Presidente Sr. Lecea dispone que en vista de lo avanzado de la hora, se suspenda la sesión hasta hoy á las doce en que por el Magistrado ponente se se dará lectura á la sentencia.

A la voz de «Despejen!» el público desfila silenciosamente.

Lledo. Risco.

NOTICIAS

En el pueblo de San Esteban del Valle se ha cometido un robo en la casa de la vecina del mismo Nicasia García Pérez.

Esta señora tenía enterrado en una cueva de su domicilio, mil pesetas desde hace catorce meses, y al querer enterarse de la situación de sus ahorros se encontró con la desagradable sorpresa de que se habían evaporado.

Se ignora quiénes hayan sido los autores, ni cuando se habrá realizado el robo, practicándose activas gestiones por las autoridades para el esclarecimiento del hecho y detención de los ladrones.

El ministro de Fomento ha firmado una real orden aprobando el proyecto de campo de demostración para el pueblo de Boada de la provincia de Salamanca. Este campo fué creado en vista del informe del inspector de la Junta agronómica que fué á dicho

pueblo para informar al Ministerio de los propósitos que tenía el vecindario de emigrar á la República Argentina.

Se ha dado á este campo mayor amplitud, para que sirva como centro de divulgación agrícola que enseña á aquellos labradores el manejo de la moderna maquinaria de cultivo, presuponiéndose para los gastos de instalación la cantidad de 6.742 pesetas, y para la adquisición de maquinaria la de 10.000 pesetas.

Mañana viernes á las ocho se celebrará en la iglesia de Santa Teresa, un funeral por el eterno descanso del Ilmo. Sr. D. Julián Agut, costeado por el Patronato de la Santa, de que era hermano el finado.

Véase anuncio en 3.^a plana *Antipalúdico Erenas*.

Como presuntos autores de varios robos cometidos en diferentes ocasiones en el pueblo de San Esteban del Valle, han sido detenidos los vecinos del mismo Mamerto García y García y Braulio González García.

Los maestros herradores residentes en Málaga han elevado una instancia al ministro de Instrucción pública en solicitud de que, oído el Consejo del ramo, se autorice la expedición de licencias ó certificados de aptitud para dichos industriales, como se concedió recientemente á los castradores y herradores de ganado vacuno.

Los maestros herradores que deseen adherirse á la petición de sus compañeros de Málaga, pueden dirigirse á D. Fernando Rivas Anón, calle del Doctor Dávila, 16, en dicha población.

—*Cara sin arrugas* y mejillas sin hundimiento se conservan hasta la vejez con el uso diario del *Licor del Polo*, el más barato é higiénico de los dentíficos. La falta de huesos en la boca deprime el rostro, lo afea y denota una vejez prematura en personas aun de poca edad.

Habiendo sido declarado rebelde por esta Audiencia el procesado Dorotheo Andrés Pérez, se interesa su busca y captura.

Por dedicarse á la caza sin la oportuna licencia, ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Chamartín, el vecino de Cillán, Benito Díaz Barroso.

Interesa conocer lo que P. JUSTEL elabora.

Por la dirección General de Prisiones, se anuncia subasta para la adquisición de veinticuatro mil pares de alpargatas, con destino á los confinados en las prisiones aflictivas del Reino.

La subasta se celebrará en el Centro directivo á las once de la mañana del día 4 de Mayo próximo.

La biliosidad, ictericia, dispepsia, estreñimiento, amargor de boca, náuseas y dolor de cabeza, tienen su origen en la exageración de las funciones del hígado que determinan el aumento de secreción de bilis, y se combate con el *Remedio homeopático de Cénarro para el hígado*. Precio 1'75 pesetas. Pídase en farmacias y al autor, Abada 4, Madrid.

Se ha presentado ante el jefe de la cárcel de Avila, el preso de tránsito Sotelo Castro López, fugado de la de Adanero, el 16 del actual.

En las reformas que llevará á la Gaceta el ministro de Fomento, figurarán en primer lugar las referentes al crédito agrícola, riegos, caminos vecinales y ferrocarriles secundarios.

PARA comprar tiras bordadas, la casa Martín y Martín, antigua de Arenal, Reyes Católicos, 13 y 15.

El Águila de Oro.

Por hurto de unas tejas de la pro-

piedad de Manuel García Jiménez, vecino de Padiernos, han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal de Sanchorreja, Timoteo Herraes García y Pedro Mancebo Sánchez, natural el primero de Muñozchay y el segundo de Sanchorreja.

Por el Tribunal de Cuentas del Reino, se convoca á oposiciones para proveer una plaza de Contador de segunda clase.

Por la Dirección de Penales también se convoca para la provisión de vacantes de vigilantes de segunda clase, en comisión, de cuerpo de Prisiones.

Demostrado por la experiencia
El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, porque abre el apetito tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

El día 5 del próximo Mayo se celebrará subasta en la Diputación para la impresión de listas electorales en el corriente año, bajo el tipo de 20 pesetas pliego.

Se anuncia por segunda vez la vacante de Médico titular de La Parra, con el sueldo anual de 100 pesetas.

En Horeajo de las Torres hay *Ama de cria*, para casa de los padres, buena leche y condiciones, razón en esta imprenta.

TRES pares puros percal color novedad á 2'50, en celiro á 2 pesetas.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Santa Cruz de Pinare.

La Alcaldía del Arenal ha declarado prófugo al mozo Ciriaco Arroyo Plaza.

ÚLTIMA HORA DE POLÍTICA

Madrid-25.

El ministro de la Gobernación ha dispuesto que salga mañana con dirección á Barcelona el director de Correos y Telégrafos, para que sobre el terreno queden resueltas algunas deficiencias que en los servicios de comunicaciones se vienen lamentando en aquella capital, y sobre las cuales le han sido dirigidas muchas reclamaciones al ministro durante su visita á la ciudad condal.

Las autoridades de Marina han participado que en la playa de Canet de Mar ha aparecido un barco que, según versión de los habitantes, es un torpedero.

El ministro de Marina ha dispuesto que el cañonero *Temerario* salga para aquellas aguas con objeto de reconocerlo.

Se cree que debe tratarse de una de las canoas automóbiles que naufragaron el año pasado.

El ministro de Marina tiene el propósito de crear la Comandancia general de Canarias, estableciéndola en Tenerife.

Consejo de Ministros

Esta tarde se reunieron los ministros en Consejo en casa del duque de Almodóvar.

«El Consejo se ha ocupado de las obligaciones contraídas por España en la Conferencia de Algeciras.

El ministro de Estado expuso á sus compañeros los antecedentes, el desarrollo y la terminación de los debates.

Los ministros deliberaron sobre los diferentes puntos sometidos á su examen, determinando el modo de cumplir los acuerdos que exigen resolución inmediata y de preparar los que no requieren tan inmediata realización.

El Consejo acordó volver á reunirse el sábado próximo.

Crimen en Miraflores

La Guardia civil de dicho punto ha oficiado al gobernador dándole cuenta de que al salir de un baile rñeron ayer los vecinos del pueblo Cosme García Vinateo y Claudio Vallejo Vinateo, de dieciocho y veintitrés años, respectivamente.

El primero dió al segundo una tremenda puñalada en la garganta que le dejó muerto.

El agresor fué detenido.—*Lanuza*.

LIBROS Y REVISTAS

«LA HORMIGA DE ORO»

El número 16 de esta importante *Ilustración* contiene una vasta información literaria y gráfica de los principales acontecimientos figurando en la parte artística el interior de la iglesia de San Jorge en Colonia; San Marcos evagelista; San Jorge: detalle de la fachada de la Audiencia de Barcelona, frontal de una mesa de altar que se conserva en la Diputación, portada de la capilla de San Jorge; el *resurrexit* en la Casa de Caridad; grabados de la Semana Santa en Sevilla; entrada del nuevo Obispo Mgr. Gieure á Bayona; mineros salvados de la catástrofe de Courrieres, después de veinte días de enterramiento; erupción del Vesubio y temporal de granizo en Valencia resultando un número muy curioso é interesante.

Como los cuadernos anteriores de la incomparable edición de *Don Quijote de la Mancha*, por la casa de Luis Tasso, de Barcelona, el reparto número 52, que corresponde á la corriente semana, nos da ocasión para admirar y celebrar las ejecuciones cromotípicas que lo adornan, perfecta reproducción de obras pictóricas del mejor gusto y de indiscutible mérito.

Se vende en Fontiveros la posada titulada *Gorito*, situada en la Plaza, con buenas cuadras y habitaciones, paneras, corrales, puertas cocheras y abundantisimo pozo.

Para tratar, en Fontiveros con don Lorenzo Figueroa, y con su dueño, D. Román Prieto, que reside en Fresno de Sayago (Zamora.)

PASTOS

Se arriendan para ovejas los de los cuarteles de Saornil y Maello, de la dehesa de las Gordillas.

También se arriendan para vacas, desde Junio los del Soto de dicha dehesa.

Para tratar dirigirse á D. Ramón Castillo García y Soriano, Estrada, 7, on Avila.

J. Guiu Balaguer

CIRUJANO-DENTISTA
REYES CATÓLICOS NÚM 27.

NO HABRÁ DÉBILES

usando el Antianémico Grau Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Depósito en esta capital, en la Farmacia de Guerras y Madrigal, San Segundo, 10, 11 y 12.

ANTIPALÚDICO ERENAS

Preparado por Díaz

Remedio eficaz contra el paludismo é indicado en las fiebres de tipo definido. Preparado á base de bisulfeto de quinina y arrhenal químicamente puros y principios amargos.

Depósito: Santos Díaz, Cebreros; Guerras y Madrigal, San Segundo, 10 Avila y Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Mayor 18 Madrid.

Venta al por menor farmacias. Precio del frasco, 3 pesetas.

Se compran

libros, monedas, cuadros y grabados antiguos.

Dirigirse al señor Conserje de la Academia provincial de Declamación de Málaga.

AVILA.-Tip. de sucesores de A. Jiménez.

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:
SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.
MARCA DE GARANTIA



POMADA OFTÁLMICA P. JUSTEL
Cura las enfermedades de los ojos y de los párpados por rebeldes que sean.

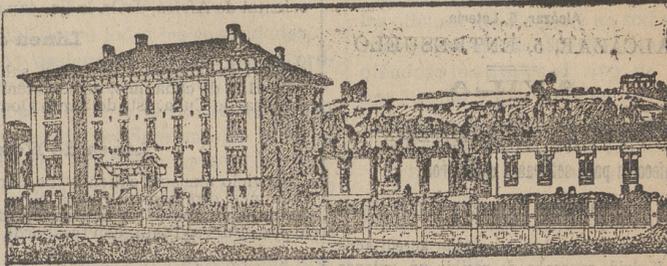
Catarros crónicos, toses rebeldes, y en especial la de la tisis se curan con las

PILDORAS ANTI-TUBERCULOSAS P. JUSTEL

Hacen desaparecer la fiebre y sudores, facilitan la expectoración y despertan el apetito.

De venta: Muelas de los Caballeros, Farmacia del autor. Madrid, Pérez, Martín, Velasco y Comp.^a Avila, Guerras y Madrigal. Arévalo, Baldomero Díaz y principales farmacias y droguerías de España.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se na/a este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operacion: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independiente de la operacion.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.

CONTRA LA TOS ÉXITO ADMIRABLE Jarabe del Dr. VILLEGAS

Benzo Balsámico á base de Bromoformo y Heroína.

Remedio el más racional y científico para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales.

CATARRO-TOS FERINA-COQUELUCHE

PÍDASE JARABE VILLEGAS CON FENUCOL

De venta en las principales farmacias.

ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILAJUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILAJUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.

De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ, Constitución, 17, y otras principales.

TÓNICO IDBAL RECONSTITUYENTE Y DIGESTIVO Elixir del Dr. Sánchez

A base de Glicerosfosfato de Gal-Quina y Pepsina.

Se encuentran unidos en este preparado los tres agentes más poderosos de la medicación tónica, siendo insustituible su uso, en las *convalecencias, anemia, escrofulismo, enfermedades de los huesos, raquitismo, padecimientos del estómago, tuberculosis, desarreglos orgánicos* y en una palabra, siempre que convenga sostener las fuerzas del individuo si excitar la circulación.

PÍDANSE FOLLETOS

De venta en Avila: Farmacia del Dr. La Puenta y principales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACEITE MILAGROSO

El Indiano.

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.

SASTRERÍA

EUGENIO MARTÍN GIL

Alózar, 5, Lotería.

ALCAZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talaras

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecidos pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección. Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

**La Urbana**

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINÓ CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santuste, Tras de San Vicente, Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

¡¡¡ EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

Exíjase el nombre de Escrivá.

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡22 años de éxito creciente!!
en la curación de los CALLOS Y DUREZAS Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación rápida.

6 reales el frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVA, farmacia de la Estrella a Fernando VII, 7.- BARCELONA.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Curruá el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata; con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimiento directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Curapano, Coro y Cumaná con tras-bordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agente en Avila—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal.

1-4-8-11-13-16-19-22-25

Agencia Universal ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España—Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

NUEVOS CUPONES COMERCIALES "UNIÓN"

Con los cuales se pueden obtener como regalo, valiosos y positivos objetos, una vez que presenten una libreta de 250 cupones en el depósito central, D. Juan García Encinar, Reyes Católicos, 14 al 18, Avila.

Casas que facilitan el cupón «UNIÓN»

Comestibles.—D. Pablo Martín, Zendrera; D. Juan de San Segundo, Plaza de la Constitución; D. Esteban B. de Quirós, Caballeros.

Tejidos.—D. Juan García Encinar, Reyes Católicos; D. Balbino Fernández, Zendrera.

Mercería y Paquetería.—D. Juan Martínez, Reyes Católicos; D. Carlos Sánchez, Reyes Católicos.

Sombrerería.—D. Marceliano Silva, Zendrera.

Artículos de Fantasia.—Sucursal de la Granja, Manuel Llerenderozas.

Carnecerías.—La Marcela, Plaza de Abastos y Zendrera, 6, y D. Demetrio Martín, Plaza de Abastos.

Sastrería.—D. Juan García Encinar.

NOTA El cupón se dará por cada cincuenta céntimos de compra al contado facilitando, regalos de una á seis libretas de 250 cupones.

Exposición permanente para la exhibición de regalos en la central, Juan García Encinar.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
1906
Pequeña Enciclopedia popular y Vida Práctica
Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO
REGALOS
Participación gratuita en el sorteo de la Lotería de Navidad n.º 14.234
En rústica 1.ª 50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

SOMBRERERÍA M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en Sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Las hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA
ZENDRERA, 10, AVILA

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social 100.000.000 DE PESETAS

GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en esta provincia, el Corredor de Comercio D. Antonio Barreiro Martínez, calle de San Segundo, núm. 2, bajo y Valladolid, 12, principal, Avila.